unicef
para cada infancia

Voces de adolescentes
con discapacidad sobre la
violencia y discriminación
en la familia, escuela y comunidad

Una consulta rápida en
11 países de América Latina

Con el apoyo de:

Discapacidad y Accesibilidad
Enviada Especial
SG-NU

© Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) 2022

Voces de adolescentes con discapacidad sobre la violencia y discriminación en la familia, escuela y comunidad. Una consulta rápida en 11 países de América Latina.

Fotografía de portada: © UNICEF/UN0503538/ Willocq

Esta publicación fue desarrollada por el Área de Educación y Primera Infancia de la Oficina Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe, con el apoyo de la Oficina de la Enviada Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre Discapacidad y Accesibilidad.

Coordinación general: Cynthia Brizuela, Especialista de Educación y Sergio Meresman, Consultor de Discapacidad y Desarrollo Inclusivo.

Asesoría técnica: Rosangela Berman Bieler, Asesora Senior en Niñez con Discapacidad; María Soledad Cisternas Reyes, Enviada Especial del Secretario General de las Naciones Unidas (SG-NU) sobre Discapacidad y Accesibilidad; Alessandro Di Rosa, Oficial de Programa en Niñez con Discapacidad; Claudia Pacheco, Experta UNV; Maureen Pino Dreckmann, Asistente Legal y de Investigación, Enviada Especial del Secretario General de las Naciones Unidas (SG-NU) sobre Discapacidad y Accesibilidad.

Consultor: Fabio Franco Pacuá.

Agradecimientos especiales: Paula Aintablian, Instituto Interamericano sobre Discapacidad y Desarrollo Inclusivo; Daniela Gordon, Equipo META Juvenil. Movimiento EstamosTod@s en Acción; y María Laura Herrera, Paula Daniela Gómez y Daniel Andrés Ocampo, Equipo Filmedios.

Edición y coordinación editorial: Esther Narváez, Consultora de Educación.

Los contenidos de este documento son las opiniones de los autores y no reflejan necesariamente las políticas o los puntos de vista de UNICEF.

Se permite la reproducción total o parcial del contenido de este documento solamente para fines de investigación, abogacía y educación; siempre y cuando, no sea alterado y se asigne los créditos correspondientes (UNICEF). Esta publicación no puede ser reproducida para otros fines sin previa autorización por escrito de UNICEF. Las solicitudes de permiso deben ser dirigidas a la Unidad de Comunicación, comlac@unicef.org.

Voces de adolescentes
con discapacidad sobre la **violencia y discriminación** en la familia, escuela y comunidad

Una consulta rápida en 11 países de América Latina

Índice

Introducción **5**

Marco de referencia **8**

Aspectos generales de la evaluación rápida **14**

Los resultados en las voces de las niñas, niños y adolescentes **20**

Situaciones de violencia y maltrato en el entorno familiar 22

Situaciones de violencia y acoso escolar en el ámbito educativo 24

Situaciones de violencia percibidas en el ámbito comunitario 30

Propuestas de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad 33

Hacia la construcción de una cultura de buen trato en entornos inclusivos 34

Recomendaciones **36**

Referencias **40**

© UNICEF/UN0503557/Willocq

Introducción

La Declaración Universal de los Derechos Humanos se basa en el respeto íntegro de las personas, su dignidad e igualdad. Estos principios son transversales a todos los instrumentos de derechos humanos que afirman la necesidad de eliminar la discriminación de cualquier índole, poniendo el acento en las poblaciones que históricamente han sido discriminadas.

Sin embargo, en América Latina residen más de 19.1 millones de niñas, niños y adolescentes de 0 a 14 años con alguna discapacidad, en condiciones que se caracterizan por desventajas y rezagos en relación con todos los indicadores de desarrollo y protección social (UNICEF, 2021). A los desafíos de acceso a educación, estimulación temprana y oportunidades de participación e inclusión en la vida de la comunidad, se agregan otros factores de riesgo relacionados con

© UNICEF/UN0493967/Santos

la salud y el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, como la exposición a violencia y discriminación (UNICEF, 2018). Numerosos estudios, investigaciones e informes muestran que el impacto de la violencia en las niñas, niños y adolescentes, especialmente aquellos con discapacidad, tiene graves consecuencias en las diversas dimensiones de sus vidas.

Por lo anterior, se necesitan mayores esfuerzos orientados al reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad como sujetos de derechos y al fortalecimiento de medidas para su protección integral. En especial, se debe considerar que los factores de riesgo por la discriminación y la violencia son parte de prácticas culturales naturalizadas desde la crianza que se refuerzan y retroalimentan en los diferentes entornos, resultando en el desconocimiento del valor de la diversidad y la inclusión de todas las personas por igual.

A continuación se presentan los resultados de esta consulta rápida realizada por UNICEF para apoyar en la elaboración del Manifiesto global de la Enviada Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre Discapacidad y Accesibilidad, acerca de las situaciones de violencia, maltrato y acoso escolar, incluido el ciberacoso, que enfrentan los niños, niñas y adolescentes con discapacidad en los ámbitos, familiar, escolar y comunitario.

Igualmente, se espera que los resultados de esta consulta aporten evidencia testimonial para afinar el diseño y la planificación de estudios e investigaciones en mayor profundidad a fin de cerrar la crítica brecha de datos confiables e información sobre la vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad. De esta manera sería posible alimentar los procesos de formulación e implementación de políticas públicas dirigidas a prevenir y eliminar la violencia, el maltrato y el acoso escolar en los entornos donde transcurre la vida de esta población.

Este informe está organizado en cuatro secciones. En la primera el marco de referencia comprende los tratados e instrumentos internacionales relacionados con los derechos de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad. En la segunda sección, además de los objetivos y alcance, se exponen los aspectos generales del proceso de consulta rápida adelantado en 11 países de la región. La tercera sección presenta los principales resultados a través de las voces de las y los entrevistados, analizando las implicaciones en cada uno de los ámbitos familiar, escolar y comunitario. Por último se presentan las recomendaciones surgidas del análisis de los resultados.

Deseamos que este ejercicio contribuya a enriquecer la discusión y las propuestas de solución ante los persistentes desafíos que impiden el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolecentes con discapacidad en los países de América Latina y el Caribe.

Marco de referencia

© UNICEF/UN0503544/Willocq

A continuación se presentan algunos de los conceptos clave considerados en esta consulta rápida, así como una sucinta revisión de los principios consignados en los tratados internacionales de derechos humanos.

Persona con discapacidad

El concepto de discapacidad es dinámico y responde a múltiples dimensiones. Para la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), este se centra en la interacción de las personas con el entorno.

Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás (ONU, 2006).

Este concepto visibiliza la responsabilidad de los Estados para que las personas con discapacidad participen en igualdad de condiciones en sus entornos familiares, escolares y comunitarios, y para ello es primordial la eliminación de barreras y el acceso a servicios.

Igualdad y no discriminación

La Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que toda persona tiene todos los derechos y libertades sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición (ONU, 1948).

La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial indica que, cuando las circunstancias lo aconsejen, los Estados Partes tomarán medidas especiales y concretas, en las esferas social, económica, cultural y en otras esferas, para asegurar el adecuado desenvolvimiento y protección de ciertos grupos raciales o de personas pertenecientes a estos grupos, con el fin de garantizar en condiciones de igualdad el pleno disfrute por dichas personas de los derechos humanos y de las libertades fundamentales (ONU, 1965).

Según la Convención sobre la Eliminación deTodas las Formas de Discriminación contra la Mujer en todas las esferas, y en particular en las esferas política, social, económica y cultural, los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre (ONU, 1979).

Igualmente La Convención de los Derechos del Niño señala que los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar

que el niño [niña o adolescente] se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares (ONU, 1989).

De acuerdo con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, los Estados Partes prohibirán toda discriminación por motivos de discapacidad y garantizarán a todas las personas con discapacidad protección legal igual y efectiva contra la discriminación por cualquier motivo (ONU, 2006).

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas reafirma que los indígenas tienen sin discriminación todos los derechos humanos reconocidos en el derecho internacional, y los pueblos indígenas poseen derechos colectivos que son indispensables para su existencia, bienestar y desarrollo integral como pueblos (ONU, 2007).

De acuerdo con Save the Children, algunas niñas, niños y adolescentes corren riesgo de ser víctimas de la violencia o están más expuestos que otros debido a su género, raza, cultura, origen étnico, nivel económico o por tener algún tipo de discapacidad (Save the Children, 2012).

Violencia, maltrato y acoso escolar (bullying)

Violencia: uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (OMS, 2002).

En la Observación general N.º 13 del Comité de los Derechos del Niño (2011) se entiende la violencia como toda forma de perjuicio o de abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, según lo define el artículo 19, párrafo 1, de la Convención de los Derechos del Niño (ONU, 1989).

Maltrato: todas las formas de malos tratos físicos y emocionales, abuso sexual, descuido o negligencia o explotación comercial o de otro tipo, que originen un daño real o potencial para la salud del niño [niña o adolescente], su supervivencia, desarrollo o dignidad en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder (OMS, 2002).

Acoso escolar o Bullying: es la violencia realizada por pares en el ámbito escolar. El acoso escolar, también llamado intimidación, es una forma de violencia psicológica o física en el entorno escolar, cuyo impacto afecta la salud física y mental y se convierte en una marca imborrable en la vida de las niñas, niños y adolescentes, por lo que es urgente prevenirla (Save the Children, 2012). La mayoría de los agresores en la escuela son pares (OPS/OMS, 2020).

En general, la violencia en cualquiera de sus formas es una vulneración de derechos que implica múltiples consecuencias negativas en el bienestar presente y futuro de los niños, niñas y adolescentes, perjudicando su salud física y emocional, su desarrollo cognitivo, su autoestima y sus relaciones interpersonales. En el largo plazo, la violencia experimentada durante la niñez se asocia con la depresión, el abuso de alcohol y drogas, la obesidad y los problemas crónicos de salud (UNICEF, 2016).

El artículo 7 de la CDPD señala que los Estados Parte tienen el deber de proteger el interés superior de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad. La Convención recalca la importancia de tomar una serie de medidas que busquen asegurar que las niñas, niños y adolescentes con discapacidad gocen plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones con los demás.

Asimismo, la Convención sobre los Derechos del Niño, en su artículo 2 refuerza esta idea al establecer que los Estados Partes deben promover y asegurar todos sus derechos, sin distinción alguna, debiendo tomar las medidas necesarias para proteger a las personas de toda forma de discriminación. Dicha Convención, en su artículo 23, menciona que los Estados Partes deben reconocer que las niñas, niños y adolescentes con discapacidad tienen derecho a disfrutar de una vida plena y decente, en condiciones que aseguren su dignidad, además de su participación activa en la comunidad.

El Comité de los Derechos del Niño, en su Observación General N° 9, señala que los niños, niñas y adolescentes con discapacidad son mucho más propensos a experimentar limitaciones en el pleno disfrute de sus derechos, pero no por la discapacidad misma, sino más bien por una combinación de obstáculos sociales, culturales, de actitud y físicos lo que conlleva la estrategia de adoptar las medidas necesarias para eliminar dichos obstáculos. Además de lo anterior, el Comité recalca que la niñez con discapacidad es más vulnerable a sufrir diversas formas de violencia física y psicológica, maltrato y abuso sexual en todos los entornos, incluidos la familia y las escuelas.

A pesar de estos avances normativos, con frecuencia, a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad se les niega la posibilidad de participar de forma significativa en las actividades de sus familias, escuelas y comunidades, se les expone al maltrato o se les priva de cuidados importantes para su crecimiento y desarrollo personal (Groce, 2005).

Existe un amplio consenso en todo el mundo acerca del hecho de que las niñas, niños y adolescentes con discapacidad se encuentran desproporcionadamente más expuestos a violencia y maltrato, lo que vulnera gravemente sus derechos y afecta de manera significativa su desarrollo personal.

La violencia contra niñas, niños y adolescentes con discapacidad tiene lugar en diferentes entornos: el hogar, las instituciones especializadas y las escuelas. Las y los adolescentes con discapacidad mental aparecen

entre la población más vulnerable, especialmente cuando tienen menos autonomía en sus familias o en las instituciones a las que asisten y no se les reconoce su derecho a informarse y tomar decisiones por sí mismos (Save the children, 2011).

Cuando se habla de violencia y maltrato en los entornos familiar, educativo o asistencial, se debe tener en cuenta que las familias, las escuelas y los establecimientos de asistencia no son ámbitos aislados, sino que están inmersos en las dinámicas sociales y en los procesos culturales y políticos de cada contexto. En este sentido, participan de la alta carga de prejuicios, estigmas y rechazo que han persistido en torno a la discapacidad a lo largo de la historia (UNICEF-iiDi, 2012).

Existe evidencia internacional que demuestra que las situaciones de maltrato y violencia se exacerban cuando las víctimas dependen física o económicamente de aquellos que abusan de ellas, como es el caso de la gran mayoría de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad (Pinheiro, 2006). Pero es aún más grave que el acceso a mecanismos de denuncia de estas situaciones esté condicionado por limitaciones físicas y sociales, ausencia de preparación de los profesionales e instituciones encargadas de velar por sus derechos, así como falta de conciencia social para visibilizar y atender estas demandas (Pinheiro, 2006).

El descuido y el trato negligente —por ejemplo, no cubrir sus necesidades físicas o emocionales, no protegerlos del peligro o no brindarles atención médica cuando es preciso— se manifiestan de forma continua (Pinheiro, 2006).

Las desigualdades de género también constituyen un diferencial importante en la exposición a diferentes formas de violencia, así como en el acceso a protección de las niñas y las adolescentes con discapacidad. La evidencia indica que ellas son más discriminadas,

tienen menor acceso a educación y salud y, por lo tanto, logran un menor desarrollo en autonomía, comunicación y autoestima lo que aumenta su vulnerabilidad frente a los factores de riesgo relacionados con la violencia, maltrato y acoso escolar (Enable, 2021).

En el informe *Más allá de los números: Poner fin a la violencia y el acoso en ámbito escolar* (UNESCO, 2019), se concluye que la mayor vulnerabilidad frente a violencia y acoso escolar de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad obedece a estigma, discriminación, aislamiento, trato negligente y dificultades de información y comunicación, lo que muchas veces les impide acceder a los mecanismos existentes para denunciar estas situaciones. Al revisar la evidencia internacional, este informe además señala que en las escuelas la violencia y el acoso escolar contra alumnos con discapacidad no solamente proviene de otros estudiantes, sino también de los docentes y menciona que "las niñas y las adolescentes con discapacidad tienen más riesgo de ser víctimas de violencia sexual por parte de sus compañeros varones, que las niñas y adolescentes sin discapacidad".

La Observación General N.° 4 sobre el derecho a la educación inclusiva del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ha señalado que las mujeres y niñas con discapacidad son afectadas desproporcionalmente por la violencia, el abuso y los castigos físicos y humillantes infringidos por personal docente, como por ejemplo, los que utilizan métodos de inmovilización y reclusión. En vista de esta situación, este Comité refuerza y alienta a que las escuelas y otros centros educativos promuevan la participación de sus estudiantes en la formulación de políticas y mecanismos de protección accesibles para combatir la violencia, el maltrato, el acoso escolar y el ciberacoso.

Dos años después del inicio de la pandemia por COVID-19, antiguas y nuevas condiciones de vulnerabilidad y riesgo para las niñas, niños y adolescentes con discapacidad continúan siendo un desafío para los países, lo que hace necesario tomar medidas que tengan en consideración sus opiniones y sugerencias. Por esto, la oficina regional de UNICEF para América Latina y el Caribe, junto con la Asesora Global sobre Discapacidad en la sede principal de UNICEF y la Enviada Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre Discapacidad y Accesibilidad se propusieron realizar una consulta rápida con adolescentes de la región. El objetivo fue recoger directamente de ellos y ellas algunas de las principales preocupaciones y posibles soluciones, contribuyendo así a la elaboración de un Manifiesto global[1] de incidencia por entornos libres de violencia y discriminación.

1 Este manifiesto fue presentado en el Foro Anti-Bullying de las Naciones Unidas realizado en el año 2021.

© UNICEF/UN0425746/Sokol

Aspectos generales de la evaluación rápida

Objetivos

- Recoger la voz de niñas, niños y adolescentes con discapacidad sobre situaciones de maltrato, violencia y acoso escolar (bullying) en los ámbitos familiar, escolar y comunitario.
- Identificar las sugerencias de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad sobre la manera de prevenir y erradicar estas vulneraciones y promover entornos inclusivos, para aportar evidencia testimonial que contribuya a la formulación de políticas públicas sobre la materia.

Participantes

Como parte de este proceso, en 11 países se contactaron organizaciones y adultos referentes que tienen vínculos con niñas, niños y adolescentes con discapacidad, a fin de exponer los objetivos y metodología de esta evaluación rápida para reunir un grupo de representantes de los países.

Una vez identificados las y los participantes de las entrevistas —20 niños, niñas y adolescentes, 50 por ciento mujeres y 50 por ciento hombres—, las organizaciones y los adultos referentes facilitaron que se firmaran los respectivos consentimientos informados y también apoyaron con la convocatoria a las entrevistas individuales y grupales en la plataforma Zoom.

Tabla 1. Edad, género y condición/discapacidad de las y los entrevistados

Países	Edad, género y condición/discapacidad de las y los entrevistados
Argentina	Adolescente mujer de 15 años con discapacidad auditiva
Bolivia	• Niña de 10 años con discapacidad auditiva • Adolescente hombre de 15 años con autismo
Colombia	• Adolescente mujer de 14 años con discapacidad visual • Adolescente mujer de 15 años con discapacidad auditiva • Adolescente mujer de 17 años con discapacidad intelectual
Costa Rica	• Niño de 10 años con autismo • Adolescente hombre de 15 años con autismo
Ecuador	Adolescente hombre de 16 años con discapacidad visual
Guatemala	Adolescente mujer de 14 años con discapacidad auditiva
México	Adolescente mujer de 17 años con discapacidad auditiva
Panamá	• Niño de 9 años con autismo • Adolescente mujer de 17 años con discapacidad física • Adolescente mujer de 17 años con discapacidad física
Paraguay	• Adolescente hombre de 15 años con discapacidad auditiva • Adolescente mujer de 17 años con discapacidad visual
Uruguay	Adolescente hombre de 15 años con discapacidad auditiva
Venezuela	• Adolescente mujer de 17 años con discapacidad auditiva • Adolescente mujer de 17 años con discapacidad auditiva

Alcance

Esta evaluación rápida se realizó en dos meses, entre julio y agosto de 2021, e involucró a doce países en los que se entrevistaron a 20 niños, niñas y adolescentes con discapacidad entre los 10 y los 17 años de edad. Este proceso procuró recoger las voces de la adolescencia con discapacidad como insumos para retroalimentar los programas. Sin embargo, a partir del informe se podrían establecer líneas de trabajo, estudios e investigaciones, con las técnicas y metodologías apropiadas.

Metodología

Se elaboró una matriz de preguntas para realizar entrevistas semiestructuradas compuesta por preguntas básicas que indagan en la percepción general de el o la entrevistada, sobre las situaciones de maltrato, violencia y acoso escolar en cada uno de los ámbitos propuestos.

Se realizaron entrevistas grupales e individuales, con una duración de 60 minutos. El espacio de interacción con cada niña, niño o adolescente comprendió las siguientes fases:

- Bienvenida y presentación de las y los participantes en la entrevista. Explicación de la consulta, sus objetivos, y utilidad de la información.
- Introducción de la facilitación para explicar los objetivos de la entrevista y la forma como se va a realizar, haciendo énfasis en que el o la entrevistada es libre de responder o no responder.
- Desarrollo de cada entrevista, valorando todas las respuestas e invitando a responder a las preguntas sobre las que se quiere hablar, dando libertad para no responder cuando así se desee.
- Cierre y agradecimiento, reconociendo los valiosos aportes y comentando que con los resultados de todas las entrevistas se escribirá un documento de síntesis, que será compartido con las y los entrevistados.

Matriz de preguntas

Las **preguntas básicas** se formularon para iniciar la conversación y tener una percepción general de la situación de la o el entrevistado.

1. ¿Cómo te tratan en la casa/ escuela / comunidad? ¿Podrías darnos algunos ejemplos?
2. ¿Consideras que en tu casa/ escuela / comunidad o barrio, existe todo lo que necesitas para sentirte bien, para ser respetada/o, participar, tener autonomía o independencia y para que se respeten tus derechos? ¿Por qué?
3. ¿Sabes qué es el maltrato, la violencia, el acoso escolar y el ciberacoso? ¿Podrías darnos algún ejemplo?

4. ¿Has tenido alguna experiencia de maltrato, violencia, acoso escolar o ciberacoso? ¿Dónde?

5. ¿Conoces a otras personas que hayan vivido una situación de maltrato, violencia, acoso escolar o ciberacoso? ¿Podrías contarnos esas situaciones?

6. ¿Por qué crees que existe el maltrato, la violencia, el acoso escolar y el ciberacoso?

7. ¿Qué se podría hacer para que la situación cambie, para que haya buen trato en la casa, escuela y comunidad?

Las **preguntas específicas** buscaban profundizar sobre las situaciones de maltrato, violencia y acoso escolar. Se crearon para usarlas en caso de que el o la entrevistada necesitara una mayor precisión, pero no fue necesario formularlas.

1. ¿Las situaciones de maltrato, violencia y acoso escolar, también ocurren entre personas de la misma edad? ¿Podrías darnos algunos ejemplos?

2. ¿Existen situaciones de discriminación en la casa / escuela / comunidad? ¿Podrías explicar?

3. En el caso de necesitar asistencia de otra persona para realizar alguna tarea o actividad, ¿cómo te trata esa persona?

4. En tu casa/ escuela / comunidad, ¿te tratan como a un/a niño/a o adolescente de tu edad, o como a un/a niño/a con menos edad, o como a un bebé?

5. En tu casa/ escuela / comunidad, ¿te preguntan las cosas que quieres hacer o las personas adultas deciden por ti todo?

6. ¿Cómo te tratan en la escuela? ¿Te tienen en cuenta para participar en todas las actividades o solo en algunas? ¿En cuáles sí y en cuáles no?

7. ¿En algún momento te sentiste maltratada/o en la escuela? ¿Podrías comentarnos?

8. ¿En algún momento te sentiste maltratada/o en las redes sociales? ¿Podrías comentarnos?

9. ¿En algún momento te sentiste maltratada/o en tu comunidad o barrio? ¿Podrías comentarnos?

10. ¿Qué tiene que pasar para que haya buen trato y entornos inclusivos?

Ética y medidas de protección

Se contactaron a las familias de todas las personas entrevistadas y se les hizo llegar una carta de invitación con toda la información del encuentro para la entrevista: objetivo, procedimiento y aspectos logísticos a considerar.

Desde los primeros contactos, tanto con las organizaciones y los adultos referentes, como con los niños, niñas y adolescentes con discapacidad y sus familias, se explicó la razón e importancia de contar con la firma de un consentimiento informado por parte de la persona responsable de cada participante. También se solicitó permiso para grabar la entrevista.

Debido a la complejidad de las situaciones a tratar, se invitó a que las niñas, niños y adolescentes respondieran desde sus experiencias, en primera persona, expresando vivencias cotidianas de su realidad y las situaciones que viven en la casa, escuela y comunidad o barrio.

En atención a que los temas tratados son muy delicados, la facilitación en todo momento estuvo atenta a valorar las posibles reacciones emocionales de las personas entrevistadas. Sin embargo, en ninguna entrevista se apreció que los temas de conversación repercutieran en el nivel de participación e involucramiento de las y los participantes, quienes narraron diversas situaciones sin que las mismas hayan representado una carga emocional incontenible.

Se permitió que con algunas de las personas entrevistadas estuvieran familiares a fin de brindarles apoyo en caso de ser necesario, pero aclarando que las respuestas a considerar serían únicamente las de las niñas, niños y adolescentes. Si bien se consideró que la presencia de familiares podría ser un elemento que coartara la libertad de expresión de las y los entrevistados, de todos modos se permitió su asistencia, entendiendo la necesidad de los apoyos.

En el primer y segundo encuentro las entrevistas se realizaron a grupos diversos en edad, género y nacionalidad, y en el tercer encuentro se trabajó con un grupo de adolescentes con discapacidad auditiva en el que no hubo familiares brindando apoyo. Luego se realizaron dos entrevistas individuales.

La mayoría de las personas entrevistadas expresaron estar dispuestas a participar en otras entrevistas y agradecieron el espacio.

Análisis de los resultados

Las respuestas aparecieron de manera espontánea, sin mucha mediación por parte de la facilitación, cuyo rol principal fue conducir el proceso, formular las preguntas y, en pocos casos, parafrasear lo que expresaban los y las participantes. Sin lugar a dudas, la motivación e interés de todos a participar en dicho espacio promovió la expresión de situaciones y testimonios bastante complejos que evidenciaron situaciones macro de políticas públicas y desigualdad social, así como situaciones micro relacionadas con la convivencia y las barreras cotidianas que impiden la inclusión efectiva de las niñas niños y adolescentes con discapacidad.

A partir de los relatos y la matriz metodológica, se organizaron las categorías de análisis y se sintetizaron las temáticas vinculadas a los objetivos de la evaluación rápida. También aparecieron unos temas emergentes, que fueron considerados por su relevancia para los propósitos de este ejercicio.

Objetivos	Temática	Temática emergente
Recoger la voz de niñas, niños y adolescentes con discapacidad sobre las situaciones de maltrato, violencia y acoso escolar (bullying) en los ámbitos familiar, escolar y comunitario.	• Maltrato • Violencia • Acoso escolar • Discriminación • Experiencias de vida	• Violencia estructural • Aprovecharse de la discapacidad • Normalización • Desconfianza • Desigualdad de género
Identificar las sugerencias de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad sobre la manera de prevenir y erradicar estas vulneraciones y promover entornos inclusivos para aportar evidencia que contribuya a la formulación de políticas públicas sobre la materia.	• Sugerencias • Experiencias de vida	• Visibilidad • Respeto • Concientizar sobre el buen trato a las personas con discapacidad • Trabajar con las organizaciones • Herramientas para crear entornos inclusivos y libres de violencia

Condiciones de accesibilidad en la evaluación rápida

Las entrevistas se realizaron a través de la plataforma Zoom para lo cual el equipo de facilitación identificó el tipo de accesibilidad y apoyo que cada persona entrevistada necesitaba. En línea con lo anterior, se dispuso de: intérprete de lengua de señas, asistencia personal —con la participación de algún familiar o miembro de alguna organización para brindar el apoyo— y el tiempo que cada persona podría requerir para dar su respuesta.

Los resultados en las voces de las niñas, niños y adolescentes

© UNICEF/UN0425725/Sokol

Lamentablemente, el maltrato, la violencia y el acoso escolar son situaciones cotidianas presentes en relaciones de poder desiguales donde las niñas, niños y adolescentes con discapacidad conviven en contextos de riesgo permanente.

La mirada adultocéntrica tutelar, el capacitismo y la sobreprotección son actitudes que hacen que la niñez con discapacidad sienta todo el tiempo la necesidad de demostrar su cualidad de persona.

En simultáneo, y como respuesta frente a un entorno hostil, algunas personas logran construir estrategias para sobrevivir. Las niñas, niños y adolescentes con discapacidad responden desde sus recursos y herramientas, por lo tanto, es importante conocer y potenciar esas estrategias, acciones y respuestas, porque en ellas y ellos se encuentran saberes cotidianos, vinculados a sus esperanzas y compromisos.

En el marco de esta evaluación rápida se evidenció que conocer los derechos, participar y pertenecer a grupos son acciones que pueden actuar como factores protectores, razón por la cual deberían ser promovidos y desarrollados en todos los ámbitos.

© UNICEF/UN0425742/Sokol

Situaciones de violencia y maltrato en el entorno familiar

"Poco a poco ella (la madre) fue corrigiendo también su forma de tratarnos a nosotros, y fue siendo más consciente, pero si fue muy dura con sus castigos y luego cambió esos castigos corporales por otros castigos, nos saca el celular, o no nos deja salir, algo más comprensible. Sí, antes nos pegaba mucho y nos castigaba mucho, pero fue cambiando ella también, fue cambiando poco a poco, se fue suavizando. También a veces me pegaba cachetadas, y yo creo que es una forma de castigo que no es correcta, ahora ella ya cambió".

"Mi amiga (con discapacidad) lloraba mucho en su casa, porque su mamá, su padre y sus hermanos la pegaban, siempre sufría mucho".

"Yo nunca jugaba, siempre sola, nunca tuve una niñez como las demás".

"También sufrimos el abandono y el abuso de los padres. Las mamás quedan solas".

"Yo vi como ella (la madre) le pegó a mi hermano, pensé que también me iba a pegar a mí por cualquier cosa, eso me generaba mucho temor, yo no quiero tener esa misma violencia hacia mí en el futuro".

"Cuando me escapé a la calle, entonces está ese castigo: debes quedarte dentro de la casa, no puedes irte a la calle. Y esto me desanima, eso me pone un poco triste, y me mandan a dormir. Me dicen que es culpa mía. Entonces, me dicen: debes aprender. Y yo me aburro dentro de casa. Incluso hasta cachetadas, golpes en mis brazos, golpes en las nalgas, con el cinturón".

"En ocasiones se ve mucho machismo acá en las familias, y los padres toman más decisiones que las mamás, y a veces también con sus hijas sordas son muy sobreprotectores, no las dejan salir, y más ahora con el tema de la pandemia y toda esa presión".

"En mi familia nuclear siempre tuve una inclusión. En ocasiones mis padres tienen algo de miedo, pero me dejan intentarlo, creo que mi familia es una de las más inclusivas. Me ocupo de la casa y ayudo en la escuela a mi hermanita (…) en mi familia extensa hay sobreprotección".

Las familias se constituyen en el primer ámbito de aceptación o rechazo y ejercen una gran influencia en el desarrollo de la personalidad. Muchas veces las familias se constituyen en actores clave para la defensa de los derechos de esta población.

No obstante, en el ámbito familiar los grandes desafíos presentes se relacionan con las pautas de crianza, caracterizadas por el autoritarismo, el control y la constante supervisión, lo que en ocasiones restringe la libertad de las personas; también se mencionaron las dificultades para tomar decisiones y opinar por sí mismos, lo que tiende a perpetuar la dependencia y limita el desarrollo de la autonomía. Este punto también es coincidente con otros estudios (Save the Children, 2011; Meresman et al, 2013), que apuntan a cómo las bajas expectativas familiares preparan un terreno en el que la violencia y discriminación se naturalizan, manifestándose en una menor atención y limitación de oportunidades de desarrollo y autonomía de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, en comparación con sus pares sin discapacidad.

Es importante apoyar a las familias para que potencien sus habilidades de crianza e inclusión temprana, además de facilitarles herramientas para favorecer la autonomía de niñas, niños y adolescentes con discapacidad; de lo contrario ellos y ellas continuarán experimentando una lucha cotidiana y desgastante, en la que tienen que insistir y demostrar que pueden tomar sus propias decisiones.

Las familias de las personas con discapacidad también sufren a diario las situaciones de rechazo y discriminación hacia sus hijos e hijas. Puesto que los Estados no garantizan las ayudas técnicas, apoyos, interpretes, asistencia personal y accesibilidad, el esfuerzo y los costos deben ser absorbidos enteramente por las familias.

Estas situaciones ya han sido identificadas en otros informes (UNICEF, 2013; Meresman et al, 2016). El carácter estructural de la discriminación contra niñas, niños y adolescentes con discapacidad continua presente en casi todas las sociedades (UNICEF, 2019).

En muchas comunidades, no está garantizada la educación, salud, habilitación, rehabilitación, recreación, deporte, cultura, etc., lo que hace que las familias tengan que ser las impulsoras de propuestas, las que crean espacios o las que remueven las barreras para que sus hijos e hijas con discapacidad puedan ser parte de la comunidad.

Situaciones de violencia y acoso escolar en el ámbito educativo

© UNICEF/UN0425633/Sokol

"No querían jugar conmigo, me decían váyase, usted es raro".

"En la primaria me hacían más bullying los directivos que los compañeros. La directora le dijo a mi mamá que con esa apariencia física no podía estar en una escuela común. Algunas maestras no me querían en su clase, pero otras creyeron en mí, siempre tuve que demostrar que entendía y que podía estudiar como el resto".

En una ocasión, mis compañeros salieron a jugar, yo no tenía amigos ni amigas, absolutamente nada, estaba en la butaca escribiendo, y entonces resulta que tres compañeras mías se acercaron a mí, a mi butaca donde yo estaba, me dijeron: ven, ven. Yo les dije: ¿a mí? A mí nunca me han hablado. Como yo no les hice caso, entonces me agarraron, me pararon y me acercaron a la pared, me pusieron unas tijeras en el cuello y me dijeron: ¡habla, habla, muda, habla!".

"Yo no quería ir a la escuela, me jalaban mis orejas, son pequeñas mis orejas (…) Lloraba, nadie quería estar conmigo".

"He pasado por bullying, se burlaban de mí, yo me sentía muy mal, muy triste, yo me escondía porque me molestaban. Un compañero hacía acoso, no me gustaba para nada, todo el tiempo me estaban molestando. Yo me sentía muy triste, a mi mamá no le gustaba eso. Mis amigos me tenían callada para no contar nada en la casa. En la casa, yo nunca decía nada. Pero un día, yo le dije a mi mamá lo que me pasaba, y mi mamá fue y se puso furiosa con el colegio porque ellos no hacían nada al respecto, yo me quejaba de lo que hacían los niños y no hacían nada, solamente les gritaban, no les decían que pararan, ellos no hicieron nada, ni los directores, ni los profesores, nada".

"La diferencia de altura se notaba, hacían notar que tenían más autoridad ellos y enseguida la usaban".

"Mi madre y yo fuimos a la casa de un amiguito mío que es sordo, cuando entramos yo empecé a observar lo que estaba pasando. Mi compañerito estaba solo, triste. Lo dejaban solo, y de hecho él me dijo que vivía a veces en la basura, que él a veces dormía ahí, donde había mucha basura. Un lugar donde, la verdad, era asqueroso. Su mamá decía que se durmiera ahí, que para ella él era un perrito, que no era una persona normal".

"Yo hablé con la profe: mira profe, yo también quiero jugar, yo sé jugar, yo juego en mi casa partidos de fútbol, yo sé saltar la cuerda, yo quiero que ellos me dejen jugar".

"Yo veo muchas veces que amigos y compañeros abandonan la escuela".

"Para mí la vida no ha sido fácil, he sufrido bullying porque en el área educativa no ha habido inclusión".

"Igual que antes, también tuve puertas cerradas, tuve que luchar para entender… poco a poco me pude adaptar a las diferentes tareas. Los profesores decían, a ver, vos no sabes, no está bien, procura vos solo, hacía las oraciones y me daban pruebas… y era muy diferente, porque la gramática de lengua de señas era diferente a la gramática española".

"Los profesores en ocasiones nos dejaban tareas o guías por WhatsApp y no teníamos la posibilidad de comunicarnos con ellos tan fácilmente porque no podemos escribir directamente en español. A mí me parece mucho mejor para las personas sordas la presencialidad, el tema de la virtualidad afectó mucho mi educación".

"La profe sí me dejaba en su clase, pero no me dejaba hacer mucho, incluso mi hermana me pegaba la manzanita, eso que hacemos en preescolar, y me frustraba mucho porque yo lo quiero hacer, a mí me gusta equivocarme, aprender, caerme, lastimarme, pero hacerlo. A mí me frustraba mucho y yo lloraba mucho en esa época porque no me dejaban hacer nada".

"Querían recortar contenidos (académicos) y que vaya menos tiempo".

"Muchos compañeros no comparten conmigo porque para todo necesito más tiempo, salir del aula en mi silla, comprar en la cantina, y muchos lugares del cole son inaccesibles. Ellos suben las escaleras, corren en el pasillo y yo quedo relegada. Lo peor es que mis compañeros creen que no puedo o no siento como ellos. No me invitan a sus casas porque dicen que en sus casas no entra mi silla de ruedas, y como necesito asistente, no les gusta que esa persona entre en sus casas".

© UNICEF/UN0425633/Sokol

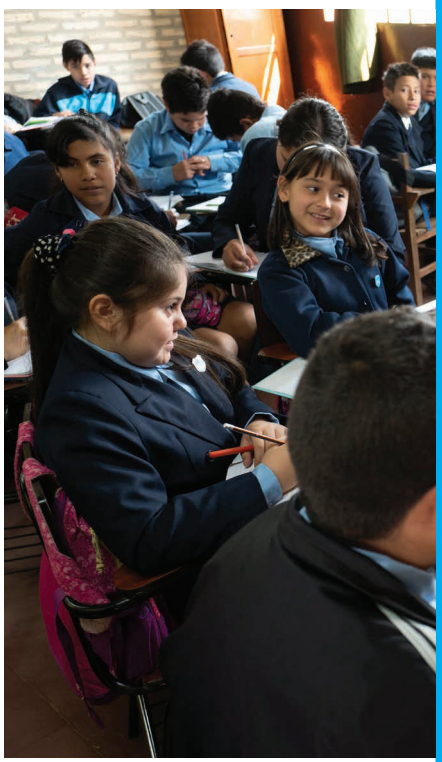

© UNICEF/UN0425690/Sokol

"Yo sí he visto en mi colegio que hay algunos compañeros que abusan o tocan a otros compañeros (...). Los oyentes a veces se acercan y toquetean a los sordos en sus partes íntimas, y ha sido muy muy incómodo".

"Anteriormente en la escuela integrada con oyentes, donde participaba, yo veía que las personas tenían como miedo, no sabían qué hacer, veían algo raro, no me entendían, hasta que, con mi compañero sordo, empezamos en un grupo a cuidarnos entre nosotros, no fue fácil al inicio. Había un hombre al que le tenía miedo porque me sacaba fotos, quería sacarme fotos desnuda, y nosotros pensábamos que eso estaba mal, por supuesto, los sordos no somos bobos, nosotros también tenemos conocimientos. Una vez me pidió que haga eso y le dije que le iba a denunciar a la profesora o que iba a hacer una demanda, entonces me dijo: no, no, no, no lo hagas nomas. Entonces me dijeron que sí tenía que contar, pero yo tenía miedo. Después ya perdí el miedo y me fui y le conté a la profesora".

"Cuando mi mamá fue por mí, yo le dije que yo ya no quería ir a la escuela, yo ya no quería ir porque me hacían bullying. Pero mi mamá no sabía, no sabía qué tipo de bullying era, entonces mi mamá me preguntó: ¿qué te paso en el cuello?, ¿qué tienes? Yo le respondí que me había rascado el cuello y que por eso me había quedado así de rojo. Yo no quería que mi mamá sufriera".

"En primero de secundaria tenía un compañero que únicamente me hablaba para molestar o para pedirme dinero a la hora del recreo, algo que la verdad no me gustaba y que cuando me negué, él insistió en agredirme físicamente, me dio un enorme golpe en la espalda, ahí rápidamente me alejé de él, y no volví a hablarle".

"En la primaria los maestros sí sabían lo que me estaba pasando, lo sabían, pero hacían caso omiso, no hacían caso, sabían que me hacían bullying. Pero ¿qué creen?, no creían en mí porque decían que, por ser sorda, yo mentía seguramente, y que ¿cómo me hacían bullying si yo no oía? Que si me tocaban era para poderme invitar. Entonces, se necesita mucha conciencia para los maestros".

"A veces los profesores ponen soluciones muy aceleradas a un conflicto. Por ejemplo, si una persona está molestando, directamente la mandan a detención".

"En mi escuela actual, realmente no la paso mal, me entiendo con mis profesores, pero no tanto con mis compañeros. Pese que ellos me toleran a mí, siento que algunos me quieren como soy, pero otros se acercan a mí por interés (...) incluso llegándome a contactar solo para pedirme ayuda con algunas cosas, o pasarle respuestas en algunas pruebas importantes, me ha pasado más de una vez".

"Los oyentes nos miraban y nos decían: ¿qué están haciendo?, en tono de burla inclusive. Nosotras nos sentimos sumamente ofendidas, y también empezamos a burlarnos de los oyentes, haciendo con está seña ¿de qué hablaban con la boca?, les preguntábamos ¿ustedes entienden la lengua de señas? Y no, tuvieron que callarse. Una semana después, empezaron a preguntar cómo se decía cada cosa y empezaron a internalizar las señas. Al final nos pedían que le enseñemos lengua de señas, y nos hizo sentir realmente bien porque tuvimos un sentimiento de empatía entre los dos grupos, inclusive después de un tiempo nos pidieron perdón por esas ofensas iniciales y ahora estamos sumamente integrados, cuando nos empezamos a burlar unos de otros se generó una riña, pero luego nos amigamos".

"Lo peor que pasé fue sentir la compasión, pero no pudieron frustrarme, mi familia, mis terapeutas y varias maestras me apoyaron y al final pude imponerme. Terminé escolta de la bandera y decidí buscar un colegio inclusivo para mi secundario".

"Yo les quiero decir un gran consejo a los colegios, y a los niños, y a toda la sociedad: que paren de hacer bullying y violencia dentro del colegio, que vamos a seguir adelante, que vamos a luchar por todos y que exista la inclusión en todos los colegios, y convivamos en paz, y que podamos vivir en una sociedad en paz, libre, sin ninguna barrera, sin ningún contratiempo, que todos vivamos felices por siempre".

"A veces nos dejan fuera de las clases de inglés y es importante que nosotros también podamos aprender, y han dicho que no, incluso en la presencialidad y en la virtualidad, que para las personas sordas el inglés no es importante. Ahí yo me siento discriminado".

© UNICEF/UN0425690/Sokol

La falta de accesibilidad para garantizar los procesos de enseñanza-aprendizaje de calidad y los escasos espacios de participación, son una constante en la experiencia de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

El aislamiento también puede ser una forma de violencia (Meresman et al, 2016), puesto que las niñas, niños y adolescentes con discapacidad todavía deben hacer grandes esfuerzos para poder participar, fiel al paradigma de la integración, donde la persona es la que debe adaptarse al sistema.

La falta de intérpretes, ausencia de recursos de asistencia personal, limitados o nulos materiales adaptados, falta de estrategias de enseñanza-aprendizaje y metodologías con criterios de accesibilidad universal son solo algunos ejemplos que describen las primeras experiencias de las personas con discapacidad al ingresar al ámbito educativo. Es decir que la violencia se siente desde el momento de la entrada a la escuela, donde la regla es la homogeneidad, la idea capacitista de "normalidad" y el estudiante estándar. Aspectos que se agudizaron en la pandemia por COVID-19.

Es importante recalcar que la accesibilidad es un derecho expresado en el artículo 21 de la CDPD, estableciendo que los Estados Partes adoptarán todas las medidas pertinentes para que las personas con discapacidad puedan ejercer el derecho a la libertad de expresión y opinión (ONU, 2006).

Aunque se sabe que el acoso escolar deja huellas profundas en quienes han sido víctimas, es frecuente que las escuelas no faciliten espacios de diálogo, lo que termina alentando el silencio, la indiferencia y el ocultamiento. Asimismo, muchas veces la resolución de estas situaciones se basa en respuestas rápidas que no necesariamente buscan escuchar a las personas involucradas para que sean parte de la construcción de soluciones. Por esto, es necesario que las instituciones educativas prioricen a las y los estudiantes con discapacidad, preparando y disponiendo de protocolos para gestionar los casos, canales para denunciar cualquier tipo de agresión y rutas de protección con énfasis en la salud mental y el apoyo psicosocial de toda la comunidad educativa.

Esto refuerza que las opiniones de las y los estudiantes con discapacidad, con frecuencia, no tengan un peso importante y, más bien, sus voces sean minimizadas, desestimando lo que sienten y perciben. Por este motivo es importante fomentar mecanismos de prevención, denuncia y atención.

En lo que respecta al acoso escolar y la violencia de pares, si bien no siempre se nombraron explícitamente estas situaciones, en los testimonios fueron notorias las referencias a experiencias de burla, acoso, intimidación y falta de reconocimiento de las diferencias, como parte de la convivencia y prácticas cotidianas, no solo en el ámbito escolar, sino en toda la comunidad. La discapacidad sigue siendo motivo de burla, aislamiento, segregación y sometimiento.

El impacto del acoso escolar en la vida de una persona afecta su autoestima y salud mental, tiene consecuencias en la confianza hacia sí misma/o y hacia los demás, así como también incide en el bajo rendimiento escolar, e incluso, puede motivar el abandono escolar. Estas situaciones evidencian la necesidad de contar con protocolos para las familias y comunidades. Por ello es importante abordar estos fenómenos desde una perspectiva de derechos, siendo conscientes de que las niñas, niños y adolescentes también están expuestos a violencia en las instituciones de sus comunidades. Igualmente es necesario seguir promoviendo derechos en el ámbito educativo; brindar herramientas para mejorar las metodologías de enseñanza-aprendizaje; y construir entornos accesibles y libres de violencia.

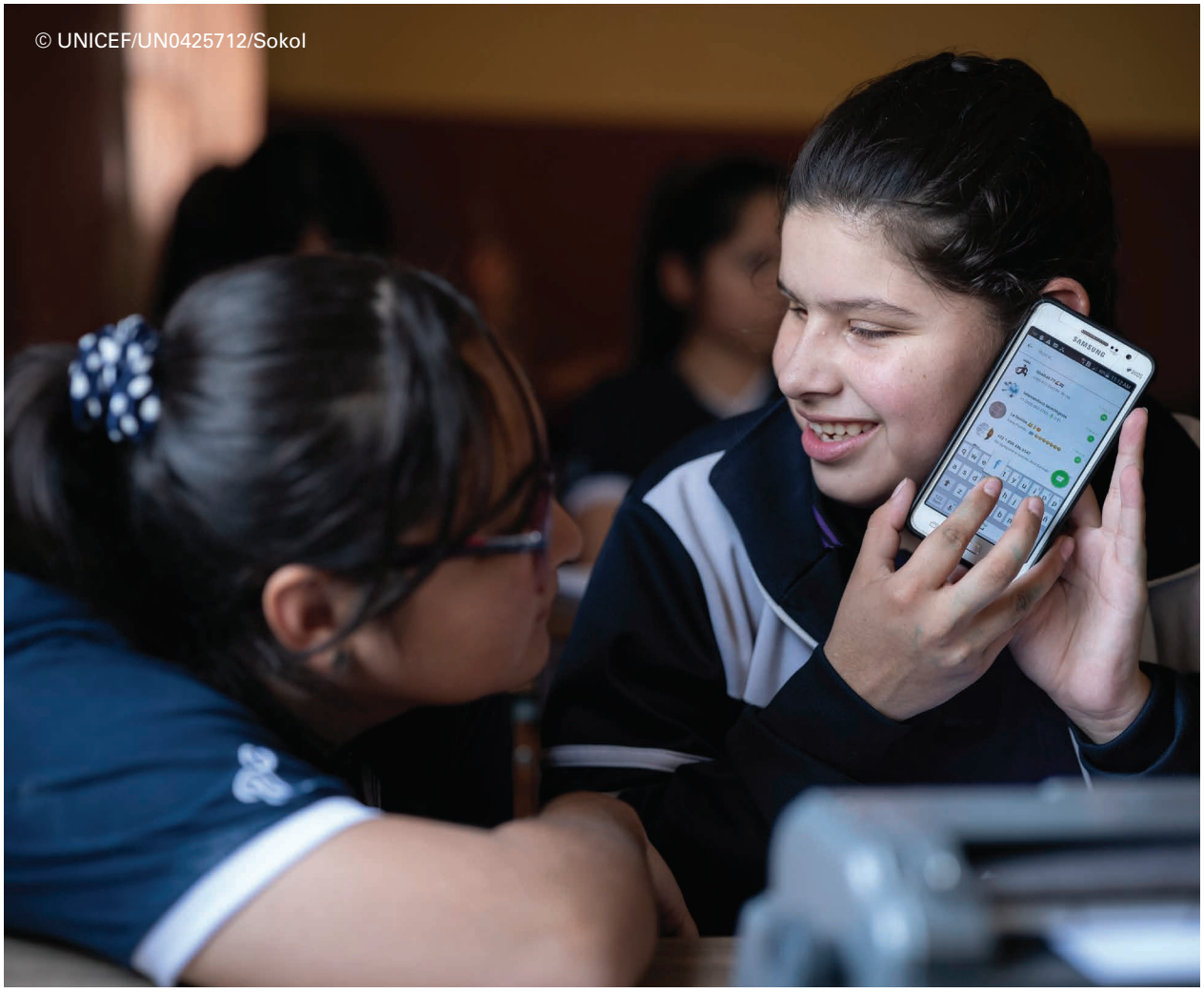

Situaciones de violencia percibidas en el ámbito comunitario

"Cuando hay una discapacidad, directamente te dicen: no puedes hablar o no estás bien de la cabeza".

"No me invitan a salir a bailar. Me ven como si fuera una niña y se compadecen de mi situación".

"A algunos negocios nunca voy. Me pongo nerviosa porque no me tienen paciencia".

"Tratábamos de comprar y no sabían cómo atendernos, algunos se comunicaban con mímica, porque no están acostumbrados generalmente a ver en centros comerciales o shoppings a personas sordas independientes comprando solas".

"Antes, cuando era pequeñito, yo tenía 8 años aproximadamente, comencé a ir con mamá, acompañándola al almacén, hasta los 10 años más o menos me asignó para que vaya solo; yo tenía un poquito de vergüenza, no sabía cómo hacerlo, pero bueno, con paciencia me olvidé de los miedos y me fui".

"Cuando yo me enfermo, generalmente voy con algún familiar, y hay una persona que habla por mí, como que yo estoy detrás de la persona. Me acompaña una persona y esa persona, ya sea mi papá o mi mamá, es la que habla por mí, y yo atrás callado sin decir nada, esa persona es la que habla y dice: mire al niño le pasa esto, está enfermo. Yo no sé ni qué le dice el médico, no sé qué es lo que me está pasando y ellos son los que hablan por mí. Pero, a veces, yo siento que necesito también contar ciertas cosas personales mías, porque ellos no conocen todas mis necesidades, es mi cuerpo y no saben cómo yo me siento. A veces tengo que depender mucho de mi familia y ellos toman ese papel protagónico representándome en diferentes espacios, y yo ya no soy un niño".

"Hoy, yo fui a salubridad (servicio de salud) para sacar un certificado médico. Yo quería un certificado médico donde dijera que yo estaba sana clínicamente. ¡Y lo vuelvo a repetir! fue hoy. Me atendieron al principio muy bien, me pesaron, me midieron, me tomaron mis datos personales y demás, después me pasaron con el médico tratante. …Mi mamá me acompañó. Entonces el médico, el que me recibió, me dijo: a ver, tú siéntate aquí, tu siéntate allá… y dijo: ¿a qué vienen? Entonces yo le dije, venimos dos personas, el motivo es porque yo soy sorda y ella es mi intérprete. Y me dijo: ¿para qué quieres el certificado médico? Le dije yo: es que quiero entrar a laborar. Y me dijo: a ver, a ver, a ver… Si tú

eres sorda y eres una enferma ¿cómo quieres que yo te dé un certificado de salud que estas sana? No estas sana. Entonces yo le dije: No. Estoy sana, simplemente soy sorda. Me llevó a otro departamento, en la parte de arriba, no sé quién era, creo que era como el subdirector o el encargado de un área, y entonces el médico le da los documentos míos, y le dice: mira, esta chica quiere un certificado de salud, y quiere que le ponga sana, si está enferma, y ella no acepta que es una enferma. Imagínense, ¡eso es una discriminación! Eso también es bullying, y hoy fue que pasó. ¡Hoy!".

"Muchas veces nos quieren normalizar".

"Cuando te vulneran las obras sociales, la justicia y el Estado que no brinda los apoyos que necesitamos, también sufrimos violencia".

"Las señales podo dactilares para las personas no videntes, como que no las ponen específicamente para que sean una guía para nosotros, como que las ponen por poner, por así decirlo, como un decorativo, o sea por cumplir, pero no para ayudar".

"Mi mamá tiene discapacidad, ella no puede ir a algunos lugares porque bueno… porque tiene silla de ruedas, no puede entrar porque la escuela no tiene rampa".

"Debemos defendernos: bueno ¿qué pasa? respétame, yo no soy basura, respétame por favor. Yo voy a defenderme y alejarnos de esas personas que desean hacernos mal. Si yo estoy en el baño y me quieren tirar una foto, yo les digo: respétame, te voy a denunciar".

"Cuando no me conocen, preguntan qué problema tengo. No se dirigen a mí, sino a quien me asiste. Me miran raro y retroceden".

"Ir de compras, a la peluquería, a pasear, hizo que me reconocieran. La sociedad que no reconoce nuestra potencia y todo lo que tenemos para dar y enseñar nos maltrata e invisibiliza. Hay muchas barreras, no solo arquitectónicas, sino las peores, las actitudinales. Las barreras son para eliminarlas. Estamos en una sociedad para participar. Inclusión es participación".

© UNICEF/UN0458498/Brom

© UNICEF/UN0425736/Sokol

"Siempre me dejaron decidir, pero es mucho lo que tienen que luchar (la familia) para que tengamos el tratamiento, y los equipamientos y apoyos".

"El hecho de tener alguna discapacidad te lleva a enfrentarte a muchas cosas. Yo siempre fui muy consciente de la discapacidad que tenía porque mi mamá me preparó muy de chiquita: «el mundo nunca jamás se va a adaptar a vos, o vos te adaptas al mundo o no hay nada». Entonces, mi mamá desde chiquitita me decía: «vos no ves y ellos ven, siempre vas a poder todo». Yo creo que la mayor cosa que mis padres me enseñaron —y que a veces yo la utilizo demasiado— es que yo siento que voy a poder todo".

"Es muy triste lo que se sufre, al no tener asistentes personales es difícil lograr la autonomía e independencia que quisiera".

"Muchas veces piensan que, porque somos sordos, somos sujetos de maltrato".

La limitada experiencia de contacto con la comunidad —el barrio, la ciudad—, que conlleva una invisibilidad reconocida y expresada en diversos testimonios, como experiencias de: encierro, falta de contacto, dificultades de comunicación en lengua de señas, barreras de todo tipo, en especial las actitudinales, es una de las situaciones que limitan las interacciones de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad con su entorno comunitario. Por esto, además de poder ver a esta población con discapacidad en las calles, tiendas y espacios sociales y culturales, como forma de tomar conciencia, es importante instalar sus derechos en la agenda pública de cada comunidad y fortalecer las redes de apoyo para buscar su inclusión.

Es notorio que, en el ámbito comunitario, las primeras experiencias de autonomía e independencia referidas sean ir a comprar algo a la despensa, almacén, tienda o supermercado, lo que da cuenta de la ausencia de propuestas con enfoque inclusivo para las interacciones en el espacio público.

En este entorno también se nombra de manera reiterada la discriminación y violencia en las instituciones, sobre todo en el sector de la salud, lo que evidencia la necesidad de fortalecer estos servicios para que brinden una atención de calidad con enfoque de derechos y perspectiva de inclusión.

Propuestas de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad

Las propuestas que a continuación se detallan constituyen un aporte valioso para erradicar el maltrato, la violencia y el acoso escolar, apuntando hacia la construcción de relaciones de buen trato y una cultura inclusiva con enfoque de derechos.

Visibilidad

- Difundir lo que hacen las personas con discapacidad.
- Visibilizar el maltrato que viven las personas con discapacidad.
- Concientizar a las escuelas y a la comunidad educativa sobre los derechos los niños, niñas y adolescentes con discapacidad.
- Concientizar sobre la importancia de contar con lengua de señas y otros ajustes y apoyos necesarios.

Accesibilidad para la participación

- Comprender que la accesibilidad es un derecho.
- Entender y garantizar la accesibilidad como medio para la inclusión.
- Garantizar la accesibilidad en los espacios públicos.

Compromiso de los Estados con la inclusión

- Cumplir con el imperativo del derecho a la accesibilidad.
- Asegurar que las políticas públicas no dejen a nadie atrás.
- Valorar y reconocer como parte de la sociedad a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad que requieran apoyos o ayudas técnicas.
- Disponer de un sistema ágil para acceder al certificado de discapacidad.
- Garantizar el acceso a terapias y oportunidades de habilitación/rehabilitación en el sistema público.
- Capacitar sobre educación inclusiva a los docentes.
- Promover que en los procesos de transformación de la educación se contemplen estrategias para prevenir y eliminar el acoso escolar y la violencia en cualquiera de sus formas.

- Invertir en estrategias para mejorar la compresión de las familias, comunidades y todo el sistema educativo sobre la diversidad como un valor social y no como una carga.
- Brindar los apoyos que se necesitan para la inclusión educativa efectiva.
- Contar con docentes con discapacidad.
- Trabajar con las organizaciones de personas con discapacidad, fortaleciéndolas en el enfoque de derechos y las pautas de crianza para el buen trato.

Hacia la construcción de una cultura de buen trato en entornos inclusivos

Lejos de cerrar el debate, esta sección tiene como intención promover la reflexión y la acción en torno al buen trato y los entornos inclusivos, desde respuestas contextualizadas que tengan como principal herramienta la escucha y la participación. Para esto es primordial fomentar la toma de conciencia, cumpliendo con el artículo 8 de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad:

Los Estados Partes se comprometen a adoptar medidas inmediatas, efectivas y pertinentes para:

- *sensibilizar a la sociedad, incluso a nivel familiar, para que tome mayor conciencia respecto de las personas con discapacidad y fomentar el respeto de los derechos y la dignidad de estas personas;*
- *luchar contra los estereotipos, los prejuicios y las prácticas nocivas respecto de las personas con discapacidad, incluidos los que se basan en el género o la edad, en todos los ámbitos de la vida;*
- *promover la toma de conciencia respecto de las capacidades y aportaciones de las personas con discapacidad.*

Como lo evidencia esta evaluación rápida, todavía hay mucho por hacer en materia de derechos, autonomía, comunicación, buen trato y accesibilidad, por lo que la toma de conciencia es central para derribar las barreras de actitud y promover una mejor convivencia.

Existe una diversidad de factores estructurales que afectan las condiciones de vida de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, tales como: desigualdad socioeconómica, pobreza, situación de dependencia, limitado o nulo acceso a servicios de salud, mediación lingüística, entre otros, que impiden el pleno desarrollo de las personas y sus potencialidades.

Muchas de las situaciones de discriminación y violencia tienen origen en patrones culturales, resultando en: acoso escolar, maltrato, violencia de género, adultocentrismo, normalización y capacitismo, todas prácticas que vulneran los derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad a ser protegidos y a su desarrollo, supervivencia y participación.

Por esto, es prioritario que el Estado garantice las ayudas técnicas, asistencia personal, los apoyos y la infraestructura necesaria para la inclusión, además de emprender las acciones concretas para prevenir y eliminar todas las formas de violencia hacia la niñez y adolescencia con discapacidad.

Existe una gran tarea en diversos niveles para garantizar que la convivencia se base en el ejercicio de los derechos humanos y el respeto por la diversidad, como claves para construir comunidades inclusivas.

Las situaciones de dependencia que tienen un impacto en el nivel de funcionalidad de las personas con restricciones merecen una mayor profundización. Las y los adolescentes con discapacidad expresan que estas circunstancias de dependencia son una forma cotidiana y frecuente de violencia y maltrato, estigmatización y barreras para una participación efectiva en los diversos contextos. Lo anterior se relaciona directamente con la dificultad de las familias para que las niñas, niños y adolescentes con discapacidad desarrollen una autonomía progresiva, lo que tiende a "cronificar la dependencia" (Meresman et al, 2016): "los manejos sobreprotectores y limitantes por parte de las familias, redundan muchas veces en una autoestima muy baja, un escaso sentido de la identidad personal, traduciéndose posteriormente en personalidades débiles y fácilmente manipulables".

A partir de los testimonios de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad en esta evaluación rápida, se destaca que:

- **Es indispensable propiciar más espacios de participación e instancias de consulta para que las políticas públicas tengan mayor efectividad.**
- **Es clave abogar por la inversión pública, tanto en la generación de evidencia para cualificar las políticas, como en la coordinación multisectorial de los servicios orientados a esta población.**
- **Es necesario promover la convivencia, potenciando el buen trato en las familias, instituciones educativas y comunidades.**

© UNICEF/UN0425661/Sokol

Recomendaciones

¡Nada acerca de nosotros sin nosotros!

Es imperativo que se escuchen las voces de los titulares de derechos y se fomente su participación en las decisiones que afectan sus vidas; para ello se debe potenciar la participación de las personas con discapacidad en los diversos ámbitos de la vida.

Autonomía progresiva

Fortalecer las capacidades de las familias para que en sus pautas de crianza respetuosas incentiven la autonomía progresiva a fin de contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

Datos y sistemas de información

Fortalecer la investigación y la generación de evidencia sobre el acoso escolar, el maltrato y la violencia contra las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, a fin de construir una agenda de incidencia y emprender acciones efectivas para prevenir y eliminar estos fenómenos.

Salud, educación y protección

Los distintos relatos que se asocian a la falta de acceso a salud, la baja calidad en la educación con múltiples barreras y la vulneración de derechos, hacen notar la urgente necesidad de visibilizar, concientizar y mejorar el acceso y la calidad de los servicios estatales y comunitarios para niñas, niños y adolescentes con discapacidad, derribando barreras y posibilitando cambios profundos.

En particular, es prioritario abarcar una dimensión integral de la salud, tras constatar los efectos de largo alcance del acoso escolar, el maltrato y la violencia en la salud mental de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad. Igualmente, en el contexto escolar, es esencial promover intervenciones intersectoriales con miras a asegurar prácticas inclusivas y eliminar situaciones de discriminación y violencia de pares. Para esto, es clave que las instituciones educativas cuenten con materiales, manuales, guías y protocolos de abordaje, además de realizar campañas y programas de prevención.

Género

Incorporar de forma intencionada la perspectiva de género, puesto que la evaluación rápida evidenció que, muchas veces, las niñas y las adolescentes con discapacidad viven una doble discriminación, por su discapacidad y género.

Participación

Promover que en los espacios de participación y consulta de las comunidades e instituciones se garanticen las oportunidades de escuchar las voces de niñas, niños y adolescentes con discapacidad y, de esta forma, se puedan identificar sus sentimientos y propuestas, con miras a visibilizar este colectivo y construir una cultura de convivencia, desde el respecto por la diversidad.

Encuentros inclusivos

La inclusión y el encuentro con la diversidad no debe ser fuente de ansiedades ni temores. A pesar de ello, y como efecto de la exclusión y segregación de la población con discapacidad, algunas personas sienten que no están preparadas para el encuentro, o que serán necesarias muchas modificaciones para hacerlo posible (UNICEF, 2020). Citando a Meresman (2016) podemos decir que:

- **Des-patologizar.** La discapacidad no es una enfermedad ni un déficit en la condición de salud y el diagnóstico, muchas veces, causa daños irreparables en el entorno de la persona, al tiempo que la estigmatiza y discrimina. Si bien las personas con discapacidad pueden tener alguna condición de vulnerabilidad o ciertas necesidades específicas en la atención de su salud, también son capaces de vivir una vida saludable y con pleno bienestar.

- **Des-dramatizar.** Las discapacidades no son un drama sino una experiencia desafiante, que a menudo conduce a nuevos aprendizajes y fortalezas. Por esto es importante evitar actitudes de compasión o lástima, especialmente cuando se trabaja con las familias, y brindar un soporte esperanzador. Por otro lado, la Organización Mundial de la Salud en 2011 estableció que las limitaciones funcionales que podría tener una persona con discapacidad pueden ser compensadas a través de los apoyos o "ajustes razonables" requeridos.

- **Des-etiquetar.** Se trata de ver a la persona, ¡no la discapacidad! En un mundo clasificador y calificador, los diagnósticos pueden conducir al estigma y determinar negativamente las expectativas y posibilidades de desarrollo de una persona. La forma más eficaz de interactuar con alguien con discapacidad es desde sus fortalezas y capacidades.

Visibilizar, concientizar y deconstruir estereotipos

Junto con las niñas, niños y adolescentes con discapacidad y las organizaciones de y para las personas con discapacidad, los Estados deben emprender campañas y programas en los entornos familiares, escolares y comunitarios para concientizar sobre los derechos de esta población. Lo anterior se debe hacer mediante estrategias y acciones orientadas a prevenir y eliminar todos las formas de discriminación y violencia presentes en lo cotidiano; y estimulando cambios de comportamiento para la construcción de una cultura de convivencia.

Estas campañas y programas deben abarcar el apoyo familiar, la formación docente, y la promoción y el fortalecimiento de las redes de apoyo a familias y comunidad, a través de acciones sistemáticas y específicas para este colectivo.

Evidencia e inversión

Para formular nuevas o ajustar las políticas públicas relacionadas con las niñas, niños y adolescentes con discapacidad en los ámbitos familiar, escolar y comunitario, los Estados deben invertir en nuevas líneas de investigación que proporcionen evidencias sobre la situación y calidad de vida de esta población en relación con: fenómenos de discriminación y violencia; desastres, crisis y conflictos; e impactos de la institucionalización y los modelos segregados de atención, considerando el curso de vida —primera infancia, niñez, adolescencia— y el enfoque de doble vía.

Primera infancia con discapacidad

Los Estados deben garantizar que los programas de atención integral a la primera infancia incluyan explícitamente a los niños y niñas con discapacidad en las intervenciones multisectoriales que abarcan: el apoyo y fortalecimiento de las familias en pautas de crianza, la atención en salud, la nutrición, la protección y el aprendizaje temprano o educación preescolar/inicial; en cumplimiento de lo estipulado en la Convención de los Derechos del Niño, La Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad y las observaciones y recomendaciones reiteradas por parte de los respectivos Comités y los informes de derechos humanos de los países, entre otros.

© UNICEF/UN0425745/Sokol

Referencias

Ainscow, Mel, *Desarrollo de escuelas inclusivas; ideas, propuestas y experiencias para mejorar las instituciones escolares,* Narcea ediciones, Madrid, 2001.

Castillero, Oscar, *Ciberbullying; acoso en la red, anáilis y propuestas de intervención,* Universitat de Barcelona, Barcelona, 2016.

Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, *Observación general N.º 13 (2011): Derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia*, 18 de abril de 2011, CRC/C/GC/13.Enable, ´Fact sheet on Persons with Disabilities`, Organización de las Naciones Unidas, [s.f.], <**https://www.un.org/disabilities/documents/toolaction/pwdfs.pdf**>, consultado el 18 de octubre de 2021.

Enable 2021, ´Fact sheet on Persons with Disabilities`, Organización de las Naciones Unidas, [s.f.], <**https://www.un.org/disabilities/documents/toolaction/pwdfs.pdf**>, consultado el 18 de octubre de 2021.

Enviada Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre Discapacidad y Accesibilidad, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Representante Especial del Secretario General sobre la violencia contra los niños, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Organizaciones internacionales de la sociedad civil de personas con discapacidad y Servicio Nacional de la Discapacidad, *10 principios para mi protección, bienestar y desarrollo como niña, niño o adolescente con discapacidad,* Oficina de la , Enviada Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre Discapacidad y Accesibilidad, CEPAL, UNICEF, ACNUDH, SENADIS, Chile, 2018.

Escudero Rava, Beatriz y Claudia Wald, *Libres de violencia,* Fundación Solar de Integración, Buenos Aires, 2020.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Guidance for online child safeguarding for service providers,* UNICEF, Jordan, abril de 2020.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *La violencia contra niños, niñas y adolescentes en el ámbito del hogar. Análisis de la encuesta de condiciones de vida,* UNICEF, Buenos Aires, 2016.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Estado mundial de la infancia 2013, niñas y niños con discapacidad,* UNICEF, Nueva York, 2013.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia e Instituto Interamericano sobre Discapacidad y Desarrollo Inclusivo, *La situación de niños, niñas y adolescentes con discapacidad en Uruguay. La oportunidad de la inclusión,* UNICEF e iiDi, Montevideo, 2013.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Notas de orientación programática sobre niños, niñas y adolescentes con discapacidad,* UNICEF, Ciudad de Panamá, 2019.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Una casa con muchas ventanas,* UNICEF, Ciudad de Panamá, 2020.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Reconocidos, contabilizados, incluidos. Utilizar los datos para arrojar luz sobre el bienestar de los niños y las niñas con discapacidad*, Nueva York, noviembre de 2021.

Fondo de Población de las Naciones Unidas, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Instituto Interamericano sobre Discapacidad y Desarrollo Inclusivo y Administración Nacional de Educación Pública, *Es parte de la Vida: material de apoyo sobre educación sexual para compartir en familia,* UNFPA, UNICEF, IIDI y ANEP, Montevideo, 2012.

Groce, Nora, *Violence against Children with Disabilities: UN Secretary General Report on Violence against Children, Thematic Group on Violence against Disabled Children: findings and recomendations*, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Nueva York, 2005.

Martínez, R., A. Palma y A. Velásquez, *Revolución tecnológica e inclusión social; reflexiones sobre desafíos y oportunidades para la política,* Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Santiago de Chile, 2020.

Meresman, Sergio, *Inclusión temprana: discapacidad, diversidad y accesibilidad para cursar la vida,* Ministerio de Desarrollo Social, Programa Nacional de Discapacidad, Uruguay Crece Contigo, Banco Interamericano de Desarrollo, Montevideo, 2016.

Niños, Niñas y Adolescentes con Discapacidad en Uruguay, la oportunidad de la inclusión, UNICEF, Instituto Interamericano sobre Discapacidad y Desarrollo Inclusivo (iiDi), 2012

Organización Mundial de la Salud/ Organización Panamericana de la Salud, *Informe mundial sobre la violencia y la salud,* OMS/OPS, Washington, D.C., 2002.

Organización de las Naciones Unidas, Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, ONU, 2007.

Organización de las Naciones Unidas, Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ONU, Nueva York, 2006.

Organización de las Naciones Unidas, Convención sobre los Derechos del Niño, ONU, 1989.

Organización de las Naciones Unidas, Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, ONU, 1979.

Organización de las Naciones Unidas, Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, ONU, 1965.

Organización de las Naciones Unidas, Declaración Universal de los Derechos Humanos, ONU, París, 1948.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *Más allá de los números: Poner fin a la violencia y el acoso en ámbito escolar,* UNESCO, Paris, 2019.

Organización Panamericana de la Salud/ Organización Mundial de la Salud, *Resumen del informe sobre la situación regional 2020: Prevenir y responder a la violencia contra las niñas y los niños en las Américas,* OPS/ OMS, Washington, D.C., 2020.

Save the Children, *Sigamos la hoja de ruta para terminar con la violencia hacia los niños y niñas,* Save the Children, Lima, 2012.

Save the Children, *Out from the shadows: Sexual violence against children with disabilities,* Londres, 2011.

Seen, Counted, Included: Using data to shed light on the well-being of children with disabilities. UNICEF 2022

Sobsey, D, *Children with Disabilities and the United Nations Study of Violence Against Children*, [s.l.], 2004.

Pinheiro, Sérgio, Informe mundial sobre la violencia contra los niños y niñas, Asamblea General de las Naciones Unidas, [s.l.], 2006.

© Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Agosto de 2022

Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Calle Alberto Tejada, Edificio 102
Ciudad del Saber
Panamá, República de Panamá
Apartado: 0843-03045
Teléfono: +507 301 7400
www.unicef.org/lac
Twitter: @uniceflac
Facebook: /uniceflac

unicef
para cada infancia